



Ayuntamiento de Congosto

DÑA PILAR RODRIGUEZ SUAREZ, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE CONGOSTO (León)

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Congosto, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de junio de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

VII.-APROBACION EXPEDIENTE CONTRATACION OBRA " REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL EN CONGOSTO (GESTIONA 242/2024).

Visto el expediente tramitado para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto técnico de las obras "**REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL EN CONGOSTO (G** ", suscrito por la Arquitecta Dña. Paula Núñez Álvarez (e4 ARQUITECTURA+INGENIERIA, S.L.)el que figura la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, de conformidad con el artículo 28 de la LCSP.

Vistas las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: "REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL EN CONGOSTO"-	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
CPV: 4531300-5- Instalación de ascensores 45262520-2Trabajos de albañilería	
Valor estimado del contrato: 112.739,36 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 112.739,36 €	IVA 21%: 23.675,27 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 136.414,63 €	
Duración de la ejecución:	Duración máxima: 4 MESES

Visto el expediente tramitado para la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado, teniendo en cuenta las características y el importe del contrato, en el que obra la siguiente documentación: Propuesta de contratación de la Alcaldía, informe de Secretaría, informe de Intervención, acuerdo de inicio, proyecto técnico, justificación técnica de la no división por lotes del objeto del contrato, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, e informe de fiscalización.





Ayuntamiento de Congosto

Vista la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación del Pleno del Ayuntamiento según acuerdo de fecha 28/06/2023, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, para la obra de: “REFORMA DE LA CASA CONSISTORIAL EN CONGOSTO”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2024	920.632	136.414,63 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. La Mesa de Contratación estará integrada, de conformidad con lo dispuesto en la D.A.2ª punto 7 de la LCSP por:

-Presidente: El Alcalde del Ayuntamiento de Congosto, D. Jorge García Vega.

-Vocales: La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento; D. Sergio Fuentes Aparicio, funcionario del Ayuntamiento de Congosto y D. Francisco José Vizcaíno Fernández, Ingeniero Técnico de Obras Públicas del Servicio de Asesoramiento a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo, como Titular, y como Suplente a D. Roberto López Moral, Asesor Jurídico del Servicio de Asesoramiento a Municipios del Consejo Comarcal del Bierzo.

-Secretario: D. José Manuel Ladra Villar, funcionaria del Ayuntamiento de Congosto.

Publicar la composición de la Mesa de Contratación en el Perfil de Contratante a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil del contratante toda la documentación e información integrante del expediente de contratación a que se refiere el art. 63.3 de la LCSP, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el proyecto técnico, documento de aprobación del expediente, el objeto detallado del contrato, su duración, el presupuesto base de licitación y el importe de adjudicación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación visada por el Sr. alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta (artículo 206 del Real Decreto 2568/1986 que aprueba el R.O.F de las entidades Locales) en Congosto, en la fecha indicada en la firma al margen.

V.º B.º





Ayuntamiento de Congosto

EL ALCALDE

Fdo.: Jorge García Vega

LA SECRETARIA

Fdo.: Pilar Rodríguez Suárez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

Cód. Validación: 7FCX6P5DQP6YGD6AY7QFWRP7
Verificación: <https://congesto.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

